

sen de tres años uno para tener mejor cosecha, se conseguiria siempre regar el mismo terreno o numero de fanegas de tierra. Ademas, viendo el Canal navegable, un grande numero de gentes, se bestian menores, mulas, machos, y principalmente los buques que oy se emplean en el transporte de generos, se aprovecharian entonces en la labor de los campos, pudiendo vapor a las vicinas el carbón y leñas para el uso de los pueblos y no tendrian que ir como queda ahora a más de siete u ocho leguas, sin otro auxilio, por haver quedado ya arruinados los dos los montes, y las cercanias de estas poblaciones donde no se puede coger un solo arbolito.

Tampoco me desengañe a manifestar las grandes ventajas que proporcionaria al mismo departamento de Castag^a la conduccion por agua de los canamos, espartos, pex y breca, artículos tan necesarios, como indispensables a los arsenales, y que ahora tantos millones cuesta a el Exarico su transporte, ni tampoco, que ha viendo proporcionado la naturaleza en este Puerto uno de los mas seguros asilos que se conocen para la marina, en este continente por su localidad y disposicion topografica, es el mas adecuado para la salida y entrada de generos de todas especies, no solo para las demas Provincias de la Peninsula, si tambien para el Extranjero, como asimismo la rendran los granos por el Canal, y nuevos riegos que deben producir los citados campos, despues de abastecer a esta Provincia de lo que necesita para la subsistencia de sus naturales, cesando de este modo las grandes y extraordinarias extracciones en metalico que se continuo se verifican para el Extranjero, a causa de la necesidad que tenemos de los granos, sin cuyo recurso fuieramos perecidos en los años pasados en que tanto nos han afligido las necesidades de estos artículos indispensables. Esta es una necesidad tan suvida, como facil se demuestra por los asientos que deberia haver en aquellas Aduanas, del vin numero de fanegas se tuvo introducidas al Extranjero particularmente en estos ultimos diez años: de lo que el Gobierno podria imponer de siempre que lo venga a bien, cuyos males han acarreado las mas funestas consecuencias, y es un remedio digno objeto de la soberana atencion de Nuestras Magestades.

El Estado politico de nuestra Nacion, el aumento de su poblacion, y otras muchas circunstancias, exigen imperiosamente que la Ciudad de Murcia y Castag^a promuevan de nuevo esta Empresa con el mas ardiente anhelo, así por las razones dichas, como por que vemos con el maior dolor las muchimas sequedades que se continuo van sucediendo en esta desgraciada Provincia, por cuyo motivo se halla casi arruinada la agricultura de sus extensos y feraces campos y reducidos a la maior indigencia los Labradores. Entiendo pues que reunidos ambas Ciudades a la